Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 460.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013.

Asunción, 13 de mayo de 2014

VISTO: La Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Nº 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1.397/2013 del 19 de diciembre de 2013, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, Adquisición de Pasajes Aéreos; y conforma el Comité de Evaluación.

*Nº*_____

Que en fecha 6 de mayo del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes 1) Mayara Travel S.R.L., 2) Servi Travel S.A., 3) Uni Tours S.R.L.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación bajo la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultáneo para la provisión de pasajes, a las siguientes empresas:

a) Servi Travel S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), y por un monto mínimo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones), equivalentes al 60% del total y máximo del llamado.

b) Mayara Travel S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), y por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), equivalentes al 40% del total y máximo del llamado.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 231 - Pasajes, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30), Recursos del Tesoro Público, y con Fuente de Financiamiento 10 (FF10), Recursos del tesoro del Presupuesto General de la Nación, asignado para el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Ejercicio Fiscal 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 460.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 117/2014 del 28 de abril de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº_____

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la adquisicion de pasajes aéreos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, bajo la modalidad de contrato abierto, a las siguientes empresas:

a) **Servi Travel S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones)**, y por un monto mínimo de **Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones)**, equivalentes al 60% del total y máximo del llamado.

b) **Mayara Travel S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)**, y por un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones)**, equivalentes al 40% del total y máximo del llamado.

La presente adjudicación podrá ser rectificada o modificada de acuerdo al parecer que emita la Sub Secretaria de Estado de Tributación con relación al balance rectificado presentado por la empresa Servi Travel S.A., en el presente proceso de contratación.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Determinar que el Acta de evaluación y adjudicación forma parte integral de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las contrataciones respectivas en el Objeto del Gasto 231 – Pasajes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loiza
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores